

DERECHOS DE AGUA

EXTRACTO

SOLICITUD DE APROBACIÓN OBRA HIDRÁULICA MAYOR MODIFICACIÓN CANAL SAN FRANCISCO COMUNA DE PUENTE ALTO PROVINCIA DE CORDILLERA, REGIÓN METROPOLITANA

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

INMOBILIARIA RACO LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario Nº 76.320.250 – K, domiciliada en Avenida Alonso de Córdova número dos mil seiscientos, piso cuatro, comuna de Vitacura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 del Código de Aguas, al señor Director General de Aguas solicita la aprobación del proyecto de obra hidráulica mayor denominado "Abovedamiento canal San Francisco":

El tramo que será intervenido en el Canal San Francisco, se ubica en la comuna de Puente Alto, provincia de Cordillera, Región Metropolitana, en un punto determinado por las coordenadas UTM (metros), Datum WGS 84, Huso 19, Inicio abovedamiento Norte: 6.281.176, Este 356.917; Fin abovedamiento: Norte 6.281.364, Este 356.540.

La obra consiste en el abovedamiento de un tramo del Canal San Francisco, en una longitud total de 418 m, consistentes en tres tramos iguales de 110 m y uno de 88 m; con tubos de hormigón prefabricado Clase IV de 1450 mm de diámetro.

Tendrá una cámara de inspección de entrada y conectará a una cámara de inspección de salida existente. Además, poseerá 3 cámaras de inspección en los tramos parciales.

Mayores detalles se aportan en la memoria del proyecto y anexos que se acompañan a esta solicitud, elaborados por Kral Consultores.